

## GLOSARIO

Es importante indicar que algunos conceptos se fundamentan en la normativa y reglamentación existente, en caso contrario se utiliza términos estipulativos de acuerdo a un significado para los propósitos del contexto propio del Sistema de Estadísticas Estudiantiles (SIEE).

### 1. Rendimiento académico:

#### *Rendimiento académico del curso*

**Porcentaje de estudiantes que aprobaron el curso:** Es el cociente entre la cantidad de estudiantes que aprobaron el curso (nota mínima de 7) y la cantidad de estudiantes matriculados en el curso. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de estudiantes que reprobaron el curso:** Es el cociente entre la cantidad de estudiantes que reprobaron el curso (nota menor de 7) y la cantidad de estudiantes matriculados en el curso. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de estudiantes que desertaron del curso:** Es el cociente entre la cantidad de estudiantes que obtuvieron una nota menor o igual que 2 y la cantidad de estudiantes que matricularon el curso. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de estudiantes con retiro justificado:** Es el cociente entre la cantidad de estudiantes con retiro justificado y el total de estudiantes que matricularon el curso.

**Promedio de nota del curso:** Es el promedio simple de la nota de todos los estudiantes que matricularon el curso, Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

La interpretación de este rendimiento sería la siguiente: es el rendimiento promedio de los cursos. Por ejemplo si porcentaje de aprobación del curso de Anatomía del Movimiento Humano es del 65% se interpretaría de la siguiente forma: el 60% de los estudiantes que matricularon el curso de Anatomía del Movimiento Humano aprueban el curso.

El rendimiento general para la universidad se interpretaría de la siguiente forma: por ejemplo si en el año 2007 el porcentaje de aprobación para la universidad fue de un 87,9% indicaría que en promedio un 87,9% del total de estudiantes que matricularon un curso en el año 2007 lo aprobaron.

### *Rendimiento del estudiante*

**Porcentaje de cursos aprobados por el estudiante:** Es el cociente entre los cursos aprobados por el estudiante en el año respectivo y los cursos matriculados en el año respectivo. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de cursos reprobados por el estudiante:** Es el cociente entre los cursos reprobados por el estudiante en el año respectivo y los cursos matriculados en el año respectivo. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de cursos desertados por el estudiante:** Es el cociente entre los cursos con nota igual o inferior a 2 y los cursos matriculados en el año respectivo. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de cursos con retiro justificado:** Es el cociente entre los cursos que fueron retirados justificadamente y los cursos matriculados.

**Porcentaje de créditos aprobados por el estudiante:** Es el cociente entre los créditos aprobados por el estudiante en el año respectivo y los créditos matriculados en el año respectivo. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de créditos reprobados por el estudiante:** Es el cociente entre los créditos reprobados por el estudiante en el año respectivo y los créditos matriculados en el año respectivo. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de créditos desertados por el estudiante:** Es el cociente entre créditos de los cursos con nota igual o inferior a 2 y los créditos matriculados en el año respectivo. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

**Porcentaje de créditos con retiro justificado:** Es el cociente entre los créditos de los cursos que fueron retirados justificadamente y el total de créditos matriculados.

**Promedio del estudiante:** Suma de los productos de la calificación final de cada materia matriculada por sus créditos, dividido entre el número total de créditos cursados. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica.

### *Logro académico*

Suma de los productos de la calificación final de cada materia matriculada por sus créditos. Para efectos de su cálculo se excluyen las materias que fueron retiradas de manera justificada, así como las materias aprobadas por suficiencia y las que se aprueba pero no tienen calificación numérica. Los cuadros que se incluyen como rendimiento del estudiante, deben interpretarse de acuerdo con el año de ingreso, con el año de matrícula o al rendimiento de la cohorte de la siguiente forma:

**Si el rendimiento es por año de ingreso:** Indicaría el rendimiento que el estudiante tiene hasta el último año de corte del Sistema, iniciando en la fecha en la que ingresó. Por ejemplo, si los estudiantes que ingresaron en el año 2007 en la carrera de Historia tiene un porcentaje de aprobación de cursos de 75% se interpretaría de la siguiente forma: los estudiantes que ingresaron en el año 2007 en la carrera de Historia promedian un 75% de aprobación de los cursos desde el año que ingresaron hasta la última fecha que se expone en el sistema.

**Si el rendimiento es por año de matrícula:** Indicaría el rendimiento que el estudiante tiene en el año de matrícula que se especifica. Por ejemplo, si los estudiantes que matricularon en la carrera de Historia tienen un porcentaje de aprobación del 75%, se interpretaría de la siguiente forma: los estudiantes que matricularon en el año 2007 (sin importar la fecha de ingreso) promedian un porcentaje de aprobación de los cursos para ese año de un 75%.

**Si el rendimiento es por cohorte:** Indicaría el rendimiento que el estudiante tiene hasta el último año de corte del Sistema, pero desglosado ese rendimiento por cada uno de los años en que matrícula. De tal manera que se puede dar seguimiento al rendimiento de la cohorte.

## **2. Modalidades de estudiante y postulante**

**Postulante inscrito:** Postulante que entregó la solicitud de admisión o de inscripción.

**Postulante extranjero:** Persona que realizó sus estudios en otro país.

**Postulante que realiza Prueba de Aptitud Académica:** Postulante que entregó la solicitud de admisión o de inscripción y realiza la Prueba de Aptitud Académica, que se utiliza como parte del proceso de selección de los/las postulantes que solicitan ingreso a la institución.

**Postulante elegible:** Es el postulante que inscribe, realiza la Prueba de Aptitud Académica y obtiene la nota mínima establecida para el año en referencia. En el año 2007 y 2008 todos los estudiantes se declaran como elegibles, razón por la cual en esos años no existen estadísticas para este concepto.

**Postulante que entregan documentos:** Es el postulante que es elegible y que entrega en el período establecido la documentación necesaria solicitada por la Universidad (ver documento Política, etapas y procedimientos de Admisión) para participar por un cupo en la Universidad Nacional.

**Postulante admitido:** Es el postulante que ha entregado la documentación y que gana un cupo en la carrera, pero que no ha hecho efectiva la matrícula.

**Estudiante de primer ingreso:** Es el estudiante admitido y que además inscribe al menos un curso de la oferta académica de grado en el período lectivo del año en referencia.

**Estudiante matriculado:** Estudiante que inscribe al menos un curso de la Oferta Académica en un período lectivo y conserva esta condición a pesar de realizar retiro justificado en una fecha posterior.

**Estudiante graduado:** Estudiante que ha cumplido con los requisitos para obtener grado o títulos que se fijan en el plan de estudios correspondientes y en los reglamentos de las Facultades bajo cuya jurisdicción y responsabilidad se realizan. *CONARE, Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal*

**Estudiante de grado:** Son los estudiantes que matriculan cursos de carreras correspondientes a nivel de grado de bachillerato y licenciatura. *CONARE, Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal*

**Estudiante de pregrado:** Son los estudiantes que matriculan cursos de carreras correspondientes a nivel de grado de diplomado y profesorado.  
*CONARE, Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal*

**Estudiantes de posgrado:** Son los estudiantes que matriculan a nivel de maestría y doctorado.  
*CONARE, Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal*

**Estudiante becado:** Estudiante que recibe una ayuda (beca) por parte de la universidad cuya finalidad es formativa para posibilitar el estudio y la formación. Las oportunidades y opciones de acceder a una beca y a los beneficios que de ésta se deriven, conllevan que la y el becario cumpla obligaciones y requisitos para el otorgamiento y mantenimiento de la misma

**Estudiante especial:** Es aquel que proviene de otra universidad, nacional o extranjera, que tiene al menos aprobado el primer año de estudios de la carrera en que está inscrito en la universidad de origen y que matricula cursos de grado o posgrado en la Universidad Nacional. *Reglamento General de los procesos de enseñanza y aprendizaje, capítulo I, Artículo 4*

**Estudiante extraordinario:** Es aquel que demuestra una actitud superior en el área de conocimiento de la carrera y a quien se le permite matricular uno o varios cursos pertenecientes a un plan de estudios, al margen de los requisitos que establece el sistema de admisión para los estudiantes regulares. Con respecto al régimen de evaluación se someterá a lo establecido en el capítulo IV del presente reglamento. *Reglamento General de los procesos de enseñanza y aprendizaje, capítulo I, Artículo 4*

### 3. Modelo de estratificación y tipificación (Conceptos tomados del documento Políticas, etapas y procedimientos de admisión)

**Estrato:** Categoría de una clasificación. El sistema de Admisión de la UNA se conforma de la siguiente forma:

**Estrato I:** Estudiantes de colegios privados, colegios semipúblicos, colegios científicos, colegios humanísticos y extranjeros.

**Estrato II:** Estudiantes de colegios públicos

**Estrato III:** Estudiantes de colegios nocturnos o que provienen de otras modalidades como: bachilleratos por madurez, CINDEA-CIPET, telesecundarias, bachillerato a distancia, plan de estudios para la educación de jóvenes y adultos, nuevas oportunidades educativas para jóvenes

**Promedio de Notas del Ciclo Diversificado de Educación Media:** Promedio proporcionado por las instituciones de educación secundaria, para los/las postulantes actuales o egresados del Ciclo Diversificado; y para el caso de Educación Abierta, el promedio suministrado por el Ministerio de Educación Pública, (las materias básicas están compuestas por: Estudios Sociales, Español, Matemática, Educación Cívica, Idioma Extranjero, Ciencias (Biología, Física, Química), así como talleres o especialidades artísticas.

**Promedio nota de admisión:** Está compuesto por la nota obtenida en la prueba de aptitud académica que tendrá un valor del 60%, el promedio de notas del ciclo diversificado con una ponderación del 40%. En caso de que corresponda una prueba específica el promedio tendrá las siguientes ponderaciones: 10% la Prueba de Aptitud Académica, un 40% el promedio de notas del ciclo diversificado y un 50% el resultado de la Prueba.

**Promedio estratificado:** Aplicación del modelo de tipificación utilizando como variable el Promedio de nota de Admisión.

**Prueba de Aptitud académica:** Es un instrumento que permite predecir o medir hasta qué punto un candidato posee capacidades potenciales, habilidades y destrezas y permiten prever su éxito en la realización de tareas que puedan realizar en el futuro. El objetivo de esta prueba es, por tanto, predictivo. Además, esta prueba permite ordenar los alumnos de acuerdo al puntaje que obtuvieran y con ello uniformar el proceso de selección y matrícula en la educación superior.

**Prueba de Aptitud Específica:** Son instrumentos que aplican las Unidades Académicas que imparten carreras que dada su naturaleza, requieren de una valoración adicional diferente a lo evaluado por la Prueba de Aptitud Académica (examen de admisión). Estas pruebas ofrecen la posibilidad de valorar que los y las estudiantes que ingresan a la carrera, cuenten con las habilidades, destrezas y aptitudes con el propósito de anticipar el buen desempeño académico durante su formación profesional, así como su egreso exitoso.

**Sistema de Estratificación y Tipificación:** Una vez que se cuenta con las notas de la prueba de aptitud académica, la prueba de aptitud específica si la hubiese y el promedio de notas del ciclo diversificado, se aplica un sistema de estratificación y tipificación. El mismo se aplica a partir del año 2009.

Dicho sistema considera dos tipos de indicadores, a saber:

- a) **Indicador técnico** que se utiliza como predictor del rendimiento académico. Está compuesto por la nota obtenida en la prueba de aptitud académica, el promedio de notas del ciclo diversificado y la nota de la prueba específica, cuando corresponda.
- b) **Indicador social** se utiliza para estimar las diferencias de tipo social, económico y académico que inciden sobre el rendimiento de los estudiantes en sus estudios.

Las variables disponibles que se consideran para estimar este indicador social son las siguientes:

- a) Modalidad de estudio (colegios académicos, colegios técnicos o artísticos, bachillerato por madurez, telesecundarias, bachillerato a distancia, plan de estudios para la educación de jóvenes y adultos, nuevas oportunidades educativas para jóvenes, extranjeros, CINDEAS e IPEC).
- b) Horario del colegio de procedencia (diurno o nocturno).
- c) Tipo de colegio (privado, público, privado subvencionado, científicos, humanísticos).
- d) Ubicación geográfica del colegio.

Para aplicar lo anterior, los estudiantes aspirantes a ingresar a la Universidad se agrupan en estratos, con el objetivo de que compitan dentro de un grupo con características similares. Se parte de que existen diferencias en cuanto a las condiciones académicas del (de la) postulante, de acuerdo con las variables anteriormente citadas, lo que se refleja en las notas de cada estrato.

- a) La cantidad de estratos será definida anualmente, producto del análisis de los indicadores técnico y social definidos anteriormente.
- b) La nota de admisión, será calculada considerando los criterios técnicos establecidos para el estrato al que pertenezca el colegio de procedencia del candidato, de la siguiente manera:
  - a. Se parte del concepto de que cada postulante competirá en su propio estrato.
  - b. Como consecuencia, la nota que obtenga en admisión ( $X_{ij}$ ) se comparará con el promedio de su estrato ( $\mu_i$ ) obteniendo un
  - c. Valor estandarizado ( $Z_{ij}$ ) mediante la desviación estándar del estrato ( $\sigma_i$ ).
  - d. Se calcula la nota promedio general de toda la población ( $\mu$ ) que realizó el examen de admisión y su desviación estándar ( $\sigma$ ).
- c) Luego se estima la nota de admisión ( $Y_{ij}$ ) que obtiene cada aspirante considerando su posición en su estrato ( $Z_{ij}$ ) partiendo de la base del promedio y su desviación estándar.

La simbología utilizada se detalla en la siguiente tabla:

Parámetros utilizados	Simbología
De la población	
Promedio	$\mu$
Desviación estándar	$\Sigma$
De los estratos	
ESTRATO 1	
Promedio	$\mu_1$
Desviación estándar	$\sigma_1$
ESTRATO 2	
Promedio	$\mu_2$
Desviación estándar	$\sigma_2$
ESTRATO 3	
Promedio	$\mu_3$
Desviación estándar	$\sigma_3$

ESTIMACIONES UTILIZADA	SIMBOLOGÍA
Nota original de la prueba de admisión del estudiante j n e estrato i	$X_{ij}$
Valor estandarizado del estudiante j del estrato i	$Z_{ij} = (X_{ij} - \mu_i) / \sigma_i$
Nota tipificada de la prueba de admisión del estudiante j del estrato i	$Y_{ij} = \mu + (Z_{ij} * \sigma)$

- d) Se aplica la mayor nota entre el promedio estratificado y el promedio de admisión.

#### 4. Otros conceptos asociados

**Adecuación para la aplicación del Examen de Admisión:** Se realiza a personas con necesidades educativas especiales y/o discapacidad y tienen un propósito esencial: igualar las condiciones de aplicación para ellos y ellas, de manera que la adecuación genere una situación de equivalencia, con el resto de la población, en cuanto a oportunidades para mostrar su desempeño en término de las habilidades de razonamiento verbal y matemático, que es lo que el examen de admisión busca medir. *Comisión Interuniversitaria de Acceso a Educación Superior (CIAES), Manual de Procedimientos para la revisión conjunta para la aplicación de adecuaciones de acceso en el examen de admisión, parte II, página 4.*

**Campus:** Son espacios universitarios ubicados en localidades geográficas específicas por medio de las cuales una Sede regional impulsa, coordina y desarrolla programas desconcentrados según la demanda y necesidades del desarrollo regional y del país. Un Campus de Sede supone una importante infraestructura física y tecnológica de la Universidad y programas académicos permanentes. Los Campus de Sede podrán contar con los servicios de apoyo para- académico y administrativo que se consideren necesarios para su buen funcionamiento. *Reglamento de las Sedes Regionales, capítulo II, artículo 29*



**Carrera:** Corresponde a los procesos de enseñanza y aprendizaje en los que interactúan docentes y estudiantes alrededor de un objeto de estudio. Siendo su naturaleza esencialmente docente, en ella se articulan actividades de investigación y extensión. La carrera conduce a la obtención de un pregrado (diplomado, profesorado), un grado (bachillerato, licenciatura) o un posgrado (especialización, maestría o doctorado). *Procedimientos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional. Parte I, capítulo I*

**Crédito:** El crédito es una medida académica que constituye una estimación del tiempo que requiere el estudiante, para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas en el curso o en una carrera. Como unidad valorativa del trabajo del estudiante, un crédito equivale a tres horas semanales de su trabajo durante 15 días semanales (45 horas en total en un curso), aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor (CONARE 2000). El crédito incluye horas presenciales y horas de estudio independiente. *Procedimientos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional. Parte I, capítulo I*

**Curso:** Un curso es una unidad básica que, en un período de tiempo determinado, permite organizar de manera congruente los objetivos y la forma en que tiene lugar la docencia. *Procedimientos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional. Parte I, capítulo I*

**Elegibilidad:** Es un proceso que permite la selección de los estudiantes postulantes y está compuesto por los siguientes subprocesos: Estratificación, tipificación y el establecimiento del mínimo de nota. *Políticas, etapas y procedimientos de admisión.*

**Escuela:** Unidades Académicas cuya tarea principal esencial es cultivar y ofrecer, por medio de la docencia, la investigación y la producción, los conocimientos específicos que constituyen una o más carreras completas. Además podrán ofrecer cursos para otras unidades académicas. *Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, capítulo XVI, artículo 123*

**Estudiantes no ubicados en carrera:** Son los estudiantes extraordinarios y huéspedes.

**Facultad:** Instancia académica que aglutina un conjunto de unidades académicas que poseen afinidad disciplinaria y temática. Le corresponde coordinar y articular, aun nivel inmediato superior, el desarrollo del quehacer académico de sus unidades académicas y Matrices, en concordancia con las políticas globales de la universidad. *Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, capítulo XIV, artículo 74.*

**Índice de Desarrollo Social (IDS):** Índice elaborado por MIDEPLAN. Se actualizan los indicadores de la universidad de acuerdo a la actualización del índice por parte de MIDEPLAN.

**Mínimo de la nota:** Es el límite que se establece institucionalmente para considerar un postulante como elegible. *Políticas, etapas y procedimientos de admisión.*

**Opción de carrera:** Preferencia de carrera del estudiante en el proceso de admisión o en el proceso de inscripción.

- ✓ Primera opción de carrera
- ✓ Segunda opción de carrera



*Políticas, etapas y procedimientos de admisión*

**Posgrado:** Es la expresión del grado de madurez intelectual de los espacios académicos en donde surgen. Se definen como el nivel superior que en los distintos campos del conocimiento ofrece la Universidad a estudiantes y profesionales, con el fin de que alcancen una formación actualizada, rigurosa y de excelencia en sus ámbitos de interés. Los grados académicos que otorga la Universidad nacional en posgrado son: especialidad profesional, maestría académica, maestría profesional y doctorado. *Reglamento general de estudios de posgrado, Título I, Capítulo I, artículo 1 y 8.*

**Proceso de admisión:** La Universidad Nacional tiene un proceso general de admisión, articulado por medio de procedimientos y acciones, sustentado en los principios de igualdad de oportunidades, equidad, excelencia académica, democratización y atención a las necesidades del desarrollo nacional, que se ejecutan con el propósito de orientar y hacer posible el ingreso de estudiantes a la Institución.

Por su carácter integral, este proceso se organiza en tres etapas: atracción e información, ubicación e ingreso en carrera, y seguimiento; las cuales, se ejecutan con la participación de diversas instancias universitarias. *Políticas, etapas y procedimientos de admisión*

**Retiro justificado:** Es la renuncia al curso o cursos previamente matriculados dentro del periodo institucional establecido. *Políticas, etapas y procedimientos de admisión*

**Sede:** Las Sedes son núcleos universitarios desconcentrados, por medio de los cuales la Universidad Nacional impulsa, coordina y desarrolla programas en una región determinada de acuerdo con las demandas y necesidades de desarrollo regional y nacional. *Reglamento de las Sedes Regionales, página 4*

**Tipificación:** Método estadístico matemático que procura la comparación de las calificaciones de los postulantes en los diferentes estratos. *Políticas, etapas y procedimientos de admisión*

**Unidades matriciales:** Son órganos académicos flexibles de naturaleza interdisciplinaria y multidisciplinaria que desarrollan programas y proyectos académicos. Tienen un carácter temporal, están adscritos a una Facultad, Centro o Sede Regional y tienen carácter de órganos con desconcentración mínima. *Reglamento de Unidades Matrices, página 1.*